

EUROLONJA SA

El consejo de administración de la sociedad, reunido en sesión de 16 de julio de 2025, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo 23 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas en las dependencias de la Lonja de Pescados de Alcantarilla, sita en Carretera Comarcal, 415, km 3,6, paraje "Relevo de los Caballos", Alcantarilla (Murcia), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2024, así como de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.

Se informa a los accionistas que a partir de la convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión, de conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Se propone la modificación del órgano de administración de la sociedad y del artículo 17 de los estatutos para que el consejo de administración tenga cuatro miembros. Designación de consejeros delegados y/o apoderamientos mancomunados.

Se informa a los accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como del derecho que les asiste a pedir la entrega o envío gratuito de los precitados documentos, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

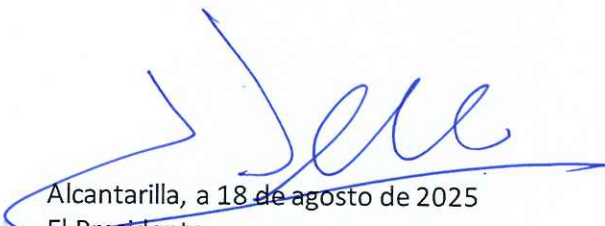
3. Delegación en el Presidente del Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la sociedad dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.



Alcantarilla, a 18 de agosto de 2025

El Presidente

FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA